



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO EXTRAORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 5 de noviembre de 2025**, a las **12:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio “D. Fernando de Portocarrero”** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de septiembre de 2025.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de octubre de 2025.
- **PUNTO TERCERO.-** Modificación de Créditos nº 37/2025 en la Modalidad de Suplemento de Crédito Financiado.
- **PUNTO CUARTO.-** Modificación de Créditos nº 38/2025 en la Modalidad de Crédito Extraordinario financiado.
- **PUNTO QUINTO.-** Proyecto Técnico y Estudio de Seguridad y Salud de la Obra “Diversas reparaciones en Edificios Municipales” (PLAN MAS SEVILLA).
- **PUNTO SEXTO.-** Proyecto Técnico y Estudio Básico de Seguridad y Salud de la Obra “Rehabilitación del cerramiento y reforma de los espacios exteriores de la Ermita de Talhara” (PLAN MAS SEVILLA).
- **PUNTO SÉPTIMO.-** Reformado 1 del Proyecto de «Mejora y rehabilitación del Parque “Puerta de Benacazón»» incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa).
- **PUNTO OCTAVO.-** Reformado 1 del Proyecto de «Mejora y rehabilitación del Parque “Plaza del Pueblo Andaluz»», incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa).
- **PUNTO NOVENO.-** Aplicación de las medidas del artículo 2 del Decreto-Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.
- **PUNTO DÉCIMO.-** Dación de cuenta de la Modificación del Decreto de Alcaldía n.º 591/2024, de 11 de septiembre, sobre la relación de Obras PFEA-2025. Garantía de Rentas.
- **PUNTO UNDÉCIMO.-** Dación de cuenta de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ejercicio 2026.

**Lo que se hace público para general conocimiento.
En Benacazón a la fecha de la firma.
EL ALCALDE,**

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7QXSXJDVEN5S52C7Y46EXAKY	Fecha	30/10/2025 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QXSXJDVEN5S52C7Y46EXAKY	Página	1/1

